

CONCÓN, 01 OCT 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2071 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo. Dom. N°464/21 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 23.09.2021. Solicitud de Ingreso N°278 de fecha 01.09.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.382.641-2 a nombre de V Navarro SpA del SII. Contrato de Arrendamiento de fecha 30.06.2021. Constitución de Sociedad por Acciones V Navarro Spa de fecha 12/06/2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Certificado de Regularización N°137 de fecha 10.07.2019 de la Dirección de Obras. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formularios 29 de julio y agosto del año 2021 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.


DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
AL CONTRIBUYENTE	V NAVARRO SPA.
R.U.T. N°	77.382.641-2.
GIRO	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.
DIRECCIÓN	AV. CONCÓN REÑACA N°160, LOCAL 1, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD	3471-7.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$26.081.-
ASEO	\$27.744.-
PROPAGANDA 0.3225 MTS. 2 N/L	\$ 6.729.-
TOTAL	\$60.554.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/RQN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN.		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)